



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 1- 7 5

LITUECHE, 1 2 OCT 2021.-

“ADQUISICIÓN DE CAPACITACION CONVIVENCIA ESCOLAR”.

DE: 0698.-
12/10/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP.
- El Memorandum Interno N° 22 de fecha 12/10/2021, del Jefe DAEM (S), solicitando la adquisición de capacitación para los encargados de convivencia escolar.
- La necesidad de capacitar a los Encargados de Convivencia Escolar.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 300.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que el proveedor cuenta con Certificado de Pertenencia ATE.
- Que, el proveedor cuenta con certificado de derechos de propiedad.
- El Certificado de Derechos de Propiedad N° 2021-A-3834 de fecha 14/05/2021 emitido por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal y Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CAPACITACIÓN “APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL, BIENESTAR Y AUTOCUIDADO”.

FUNDACION INNOVACIÓN EDUCATIVA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
FUNDACION INNOVACIÓN EDUCATIVA	65.167.673-8	\$ 1.991.200.-	Un millón novecientos noventa y un mil doscientos pesos. Valor exento de IVA

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada “Cursos de Capacitación”. Con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

RAE/CSM/PPV/IRPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

